



GRADO DE INTERPRETACIÓN

**GUIA DOCENTE HISTORIA DE
LA INTERPRETACIÓN
PIANÍSTICA**

CURSO: 2023/2024

A) IDENTIFICACIÓN DE LA ASIGNATURA

Denominación: HISTORIA DE LA INTERPRETACIÓN PIANÍSTICA

Tipo de asignatura: Obligatoria/Teórico-Práctica

Materia a la que se vincula: Asignaturas optativas

Especialidad o especialidades: Interpretación/Piano

Cursos en que se imparte: 1º, 2º, 3º y 4º

Créditos ECTS totales: 4

Créditos ECTS por curso: 4

Horas lectivas semanales: 1.5

Prelación con otras asignaturas:

Duración: Anual

Calendario: Según instrucciones de la Delegación Territorial de Educación

Horario: publicado en la matriculación

B) DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN

B.1. DESCRIPCIÓN

Esta asignatura tiene como finalidad ayudar a la comprensión de los fundamentos de la música para piano mediante la selección y la audición de ejemplos musicales pertenecientes a los pianistas más significativos y relevantes de la historia de la interpretación. Para ello, se potenciará el desarrollo de la crítica audiovisual así como el conocimiento cronológico de los distintos estilos y sus características en las obras, que han sido, son y serán hitos dentro de la producción pianística. Asimismo, proporcionará a los alumnos pianistas un acercamiento al repertorio para teclado a través de la comprensión de la escritura para piano y del análisis de sus posibilidades sonoras como instrumento sinfónico. Por otro lado, su planteamiento histórico ligado al conocimiento y difusión del legado fonográfico, convierte a esta asignatura en una materia que conecta con el campo de la investigación y la historiografía musical.



B.2. MARCO LEGAL

Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo
Ley 17/2007, de 10 de diciembre, de Educación de Andalucía
Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Corrección de errores del Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Real Decreto 1618/2011, de 14 de noviembre, sobre reconocimiento de estudios en el ámbito de la Educación Superior.
Real Decreto 631/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música establecidas en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Decreto 260/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Música en Andalucía.
Real Decreto 21/2015, de 23 de enero, por el que se modifica el Real Decreto 1614/2009, de 26 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas artísticas superiores reguladas por la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y se regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas.

C) COMPETENCIAS QUE DESARROLLA LA ASIGNATURA (CA)

CA1. COMPETENCIA ACADÉMICA

- 1.1. Ser capaz de elaborar un juicio crítico sobre los distintos enfoques interpretativos a través del legado fonográfico de sus pianistas más significativos.
- 1.2. Estudiar el funcionamiento básico del piano y sus recursos instrumentales, así como el de otros instrumentos de teclado.
- 1.3. Conocer las diferentes ediciones de partituras, los términos musicales y notacionales, los conceptos de técnica básicos y los intérpretes de referencia desde las primeras grabaciones disponibles hasta la actualidad.
- 1.4. Desarrollar habilidades de comunicación y argumentación verbal y escrita para poder expresar sus conocimientos sobre los contenidos de la asignatura.

CA2. COMPETENCIA EN TÉCNICA DE ESTUDIO

- 2.1. Aplicar un método de trabajo que incida en el estudio personal, planificado, consciente y autónomo de la asignatura empleando para ello todos los recursos tecnológicos disponibles, a fin de obtener una eficiente asimilación y comprensión completa del hecho musical.

Las competencias que desarrolla esta asignatura son coherentes con las competencias generales, transversales y específicas del título correspondiente.

RELACION CON LAS COMPETENCIAS TRANSVERSALES, GENERALES Y ESPECIFICAS			
ASIGNATURA	TRANS.	GEN.	ESPEC.
1. Competencia académica	8	1, 4, 9, 11, 14, 15	6
2. Competencia de estudio	1, 2, 8	5, 12, 13	



D) CONTENIDOS

Previos y de carácter general

- El instrumento en el siglo XXI. Diferencias con los precursores y otros instrumentos de teclado.
- Nociones fundamentales de la técnica pianística. Recorrido cronológico desde la técnica de los clavecinistas hasta la actualidad.
- Selección de ediciones de partituras.
- Los términos musicales de las obras para piano en italiano, francés, alemán, inglés y español. Expresiones de compás, dinámica y peso, carácter y expresión, etc. Significado, sinónimos y vocabulario.
- La crítica musical. Análisis de las interpretaciones en función de dos parámetros: el de la propia obra (contexto histórico y social en la que se compuso, cronología de la misma dentro de la vida del compositor, motivo –si lo hay- de su creación y posible dedicatoria, breve análisis formal, etc); y el del intérprete (breve estudio biográfico del mismo, formación pianística y desarrollo de su carrera concertística, legado fonográfico, etc). Las críticas musicales actuales, como modelo imitativo y comparativo.

Audiciones comparadas. El repertorio pianístico a través de su interpretación

- Obras didácticas, suites de danzas y transcripciones de la música para piano del Barroco. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.
- La sonata Preclásica. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.
- Conciertos, sonatas, variaciones y otras obras pertenecientes al Clasicismo. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.
- Conciertos, sonatas, variaciones y diversas formas breves características del repertorio del Romanticismo. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.
- Conciertos, sonatas, variaciones y diversas formas breves de la música Impresionista, Nacionalista, Post-Romántica, Serialista, y de diversas tendencias estilísticas del siglo XX. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.
- La Música Española. Escucha y/o visualización -con partitura- de varias versiones de reconocidos intérpretes. Breve análisis crítico de dichas interpretaciones.



Biográficos. Intérpretes de la música para piano y su legado fonográfico, ordenados cronológicamente

- Primeras grabaciones: Saint-Saëns, Planté, Lamond, Paderewski, Brailowsky, Friedman, Moiseiwitsch, Schnabel, D'Albert, Rosenthal, Sauer, Godowsky, Busoni, Grainger, Neuhaus, Goldenweiser, etc.
- Hofmann, Rachmaninov, Lhevinne, Cortot, Backhaus, Fischer, Kempff, Serkin, Horowitz, Rubinstein, Arrau, Gieseking, Solomon, Casadesu, Lipati, Michelangeli, François, Sofronitsky, Gilels, Richter, Davidovich, Gould, Cziffra, Anda, Cherkassky, Bolet, Rosen, Wild, Gulda, etc.
- Ashkenazy, Brendel, Barenboim, Pollini, Zimerman, Lupu, Pogorelich, Berman, Sokolov, Gavrilov, Bashkirov, Cliburn, Weissemberg, Ohlsson, Katchen, Watts, Gutiérrez, Perahia, Pletnev, Schiff, Kócsis, Gelber, Rogé, Freire, Prats, Berezovsky, Lugansky, Kisin, Volodos, Lang Lang, Yuja Wang, etc.
- Mujeres pianistas: Carreño, Essipova, Landowska, Fischer, Novaes, Yudina, Hess, Bachauer, Tureck, Nikolaeva, Tipo, Argerich, Pires, Uchida, Biret, Hewitt, Leonskaya, Engerer, Grimaud, etc.
- Pianistas españoles: Iturbi, Larrocha, Pinzolas, Achúcarro, Orozco, Sánchez, Sabater, Atenelle, Colom, González, Perianes, etc.

E) METODOLOGÍA Y PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

E.1. METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá en sesiones semanales en las que el profesor expondrá y desarrollará un tema relacionado con la asignatura, haciéndose imprescindible la participación activa del alumno, con el fin de desarrollar y fomentar su juicio valorativo y su actitud crítica.

Escucha y/o visualización de obras representativas para piano de los intérpretes estudiados previamente, utilizando como recursos didácticos partituras, CD's, DVD's, proyectores, equipos informáticos, etc.

Utilización del repertorio trabajado para establecer debates desde un punto de vista crítico acerca de las versiones y su fiabilidad e idoneidad a la hora de recomendar su escucha, partiendo siempre de la fidelidad al texto.

Trabajo de conceptos como los elementos formales, estilísticos, ornamentales, artísticos, improvisatorios y creativos.

Análisis técnico-formal de las obras a escuchar o visualizar.

E.2. EXÁMENES

Prueba inicial. Los alumnos tendrán que contestar un cuestionario en la primera clase del curso.

El examen final consistirá en la realización y entrega de un trabajo escrito de una extensión no inferior a 12 páginas (Times New Roman 12, interlineado 1,5). Para la convocatoria de junio el alumno elegirá el tema que deberá contar con el visto bueno del profesor. Para las convocatorias de febrero y septiembre, el tema del trabajo será propuesto por el profesor.



E.3. ACTIVIDADES DE CARÁCTER INTERPRETATIVO

Participación en los cursos de perfeccionamiento que organiza el conservatorio.

Asistencia y/o participación en las actividades programadas en el Festival de Piano “Rafael Orozco”, realizando varias críticas comentadas de algunos de los conciertos o recitales.

Asistencia y/o participación en los ciclos de conciertos programados por el Conservatorio, realizando varias críticas comentadas de algunos de los conciertos o recitales.

E.4. RECURSOS

CD's, DVD's, vídeos, partituras, libros y manuales, ensayos, artículos de publicaciones musicales, crónicas y críticas referidas a eventos musicales, etc., de diversa procedencia.

Se dispone de un sistema de proyección de video y audio, acceso a Internet y los recursos bibliográficos de la Biblioteca del centro en aras de facilitar y complementar el proceso de aprendizaje.

E.5. BIBLIOGRAFÍA

Chiantore, L. (2010). *Beethoven al piano*. Barcelona: Nortemusikeon.

Chiantore, L. (2001). *Historia de la técnica pianística*. Madrid: Alianza.

Ferguson, H. (2012). *La interpretación de los instrumentos de teclado: del siglo XIV al XIX*. (2º ed.). Madrid: Alianza.

Levaillant, D. (1990). *El piano*. Barcelona: Labor.

Matthews, D. (1986). *La música para teclado*. Madrid: Taurus.

Neuhaus, H. (1987). *El arte del piano*. Madrid: Real Musical.

Rattalino, P. (2005). *Historia del Piano*. Barcelona: Idea Música.

Rosen, Ch. (2013). *Las sonatas para piano de Beethoven*. (2º ed.). Madrid: Alianza.

Schönberg, H.C. (1990). *Los Grandes pianistas*. Buenos Aires: Javier Vergara Editores.

Siepmann, J. (2003). *El Piano*. Barcelona: Ma non troppo.

DVD'S:

-The Art of Piano, NVC Arts, 1999

- The Golden Age of the Piano, PHILIPS, 1994:

F) CRITERIOS DE EVALUACIÓN (CEA)

CEA1. Demostrar capacidad para valorar a los intérpretes más relevantes de la historia de la interpretación pianística a través de la audición el repertorio más representativo de la literatura del piano. Con este criterio se evalúa en qué medida el alumnado:

- Conoce la evolución de la práctica interpretativa y los diferentes enfoques interpretativos y de técnica pianística a través del legado fonográfico de los distintos pianistas de la historia del piano.
- Conoce las posibilidades sonoras del instrumento, así como el significado de la nomenclatura notacional en la partitura y sus ediciones de referencia.

CEA2. Mostrar autonomía en el estudio personal que permita trabajar los contenidos de la asignatura a través de la planificación del tiempo y la organización en objetivos del estudio. Con este criterio, se evalúa en qué medida el alumnado:

- Utiliza los recursos tecnológicos como medio de búsqueda de información rigurosa y contrastada a fin de constituir una capacidad investigadora cada vez mayor.



Los criterios de nuestra asignatura se relacionan con el resto de criterios de evaluación establecidos en el Decreto 260/2011 de 26 de julio.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA	C.E.T	C.E.G	C.E.E
CEA1		1, 2, 3, 5, 11, 12	10
CEA2	1, 2, 4	8	

Estos criterios van a valorar la consecución por parte del alumno de las competencias propuestas:

COMPETENCIAS DE LA ASIGNATURA	CRITERIOS EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA
CA1	CEA1
CA2	CEA2

G) CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

G.1. EXPRESIÓN DE LA CALIFICACIÓN

No presentado (NP), 0 - 4,9: Suspenso (SS), 5- 6,9: Aprobado (AP), 7- 8,9: Notable (N), 9,0 - 10: Sobresaliente (SB)

La mención de «Matrícula de Honor» para una asignatura podrá ser otorgada al alumnado que haya obtenido una calificación igual o superior a 9,0 en la misma. El número de menciones otorgadas no podrá exceder del cinco por ciento del total del alumnado que en ese curso académico esté matriculado en una misma asignatura y curso. En el caso de que el número de alumnos y alumnas matriculados sea inferior a veinte, se podrá conceder una sola «Matrícula de Honor».

Cuando el número de matrículas de honor propuestas para una asignatura supere los límites citados, el criterio de adjudicación será, en primer lugar, la calificación en dicha asignatura, y en segundo lugar, la nota media del total de asignaturas en las que el alumnado se encuentra matriculado en dicho curso académico, calculada conforme al procedimiento indicado en el apartado 4 del artículo 7 de la Orden de evaluación.

G.2. PONDERACIÓN DE LAS ACTIVIDADES EVALUABLES

Tal y como establece el plan de centro, el porcentaje de asistencia para la evaluación continua en las asignaturas grupales-instrumentales y música de cámara será del 90%. Las asignaturas a las que afecta dicho porcentaje son las siguientes:

- Grandes agrupaciones
- Música de conjunto
- Música de cámara
- Coro
- Concertación
- Todas las agrupaciones ofertadas como asignatura optativa.

Para el resto de asignaturas no se establece ningún mínimo.



En la convocatoria de septiembre y la convocatoria extraordinaria de febrero, no se tendrán en cuenta ni la asistencia ni las actividades de clase, por lo que la calificación de esta convocatoria coincidirá con la calificación resultante de los exámenes establecidos.

G.3. REQUISITOS MÍNIMOS

Asistencia a clase.

Participación en las actividades de clase.

Elaboración de un trabajo referido a un pianista o una escuela pianística determinada a elección de los alumnos.

H) CALENDARIO/CRONOGRAMA ACTIVIDADES EVALUABLES

Asignatura anual.

Convocatorias: junio y septiembre.

Clase de 1,5 horas a la semana.

Examen de septiembre: Entre el 1 y el 8.

En el mes de febrero se realizará una convocatoria extraordinaria destinada al alumnado que tenga pendiente de aprobación asignaturas cuya superación sea requisito para cursar otra o el trabajo fin de estudios.

I) ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

La participación de los alumnos en distintas actividades como asistencias a conciertos, conferencias, jornadas, etc., será obligatoria cuando así lo estime el profesor.

J) ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONEN REALIZAR POR LOS DEPARTAMENTOS DE COORDINACIÓN DIDÁCTICA.

Asistencia a recitales y conciertos, programados dentro y fuera del centro, especialmente los conciertos del Festival de Piano Rafael Orozco.

K) CUALQUIER OTRO ASPECTO RELACIONADO CON LA ASIGNATURA QUE EL DEPARTAMENTO RESPONSABLE CONSIDERE NECESARIO.

L) SISTEMA DE PARTICIPACIÓN DEL ALUMNADO EN LA EVALUACIÓN DE LA ASIGNATURA

El profesorado realizará una observación del progreso del alumnado y de la idoneidad y adecuación de los apartados de esta Guía Docente. Se emplearán los instrumentos necesarios para identificar los factores que influyen en el rendimiento y otros aspectos reseñables conducentes a la mejora de la docencia, favoreciendo su participación en la evaluación de la marcha de la asignatura.

La información recabada por cada profesor será analizada en las reuniones ordinarias del departamento, adoptándose las medidas necesarias y acuerdos de mejora.

M) MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Recursos bibliográficos disponibles en la biblioteca del Conservatorio. Se dispone de un sistema de proyección de video y audio, así como acceso a Internet.



N) MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Las diferentes capacidades, ritmos de aprendizaje, situaciones socioeconómicas y culturales, lingüísticas y de salud, así como las aspiraciones e intereses del alumnado, tendrán la respuesta adecuada a cada caso, garantizándose de este modo la atención a la diversidad, y habilitándose las actuaciones educativas necesarias. Dentro del ámbito de las enseñanzas artísticas superiores de música, cuya titulación habilita para el ejercicio profesional, toda medida de atención a la diversidad ha de facilitar y garantizar la adquisición de las competencias marcadas en el currículo de la asignatura que posibiliten de manera idónea su futuro desempeño en la actividad profesional y artística del alumnado. Entre las acciones que se realizarán se relacionan las siguientes:

- Prevención y detección de dificultades de aprendizaje.
- Observación del alumnado que presente problemas para adquisición de los contenidos y competencias y/o con dificultades de adaptación a la clase.
- Tutorías individualizadas.
- Promover la accesibilidad y adecuación de los recursos materiales para el alumnado con problemas de movilidad y/o disminución sensorial.
- Atención personalizada para el alumnado con dificultades de comunicación idiomática, especialmente para participantes en el programa Erasmus.